

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

82**MADRID NÚMERO 45****EDICTO**

En este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio inmediato sobre delitos leves número 1.998 de 2016, entre “Carrefour” y doña Belkis Mariela Raudales Galeas, por un presunto delito de hurto, en cuyos autos se ha dictado la siguiente resolución:

Sentencia número 324 de 2016

En Madrid, a 7 de julio de 2016.—Vistos por mí, doña Luisa María Prieto Ramírez, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid, los autos de delito leve, seguidos en este Juzgado con el número 1.998 de 2016, del artículo 234.2 del Código Penal, del día 22 de abril de 2016, en el que ha sido denunciante “Carrefour”, y denunciada doña Belkis Mariela Raudales Galeas, con intervención del ministerio fiscal, en virtud de las siguientes consideraciones:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Belkis Mariela Raudales Galeas como autora de un delito leve de hurto, declarando las costas de oficio.

Y para que sirva de notificación a doña Belkis Mariela Raudales Galeas expido y firmo la presente.

En Madrid, a 25 de octubre de 2016.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(03/38.405/16)

